

KENNEL CLUB PERUANO

NORMAS TECNICAS PARA LAS COMPETENCIAS DE AGILITY DEL AÑO 2008

NORMAS DE DISCIPLINA

Toda intención de fraude o suplantación será castigada con descalificación y anulación de los premios al ejemplar y los puntos del Ranking. El propietario será sancionado posteriormente por el Consejo Directivo del KCP, previo informe del Director de Exposiciones o Representante del KCP, según corresponda.

Se descalificará y deberá ser retirado del recinto de la exposición sin apelación, al ejemplar que muerda a cualquier persona o ejemplar, dentro o fuera de la pista durante la exposición. La descalificación puede ser aplicada por el Director de Exposiciones, por iniciativa propia, o a solicitud, verbal o escrita, de la persona, o dueño del perro afectado. En este caso, el solicitante deberá acudir con dos testigos y dejar sus nombres y direcciones en caso sea necesaria su posterior localización. Quedando el ejemplar inhabilitado de participar en futuras exposiciones, hasta que su caso sea evaluado por el Consejo Directivo del KCP en la sesión inmediata de realizado el evento. En caso de reincidencia, la inhabilitación será permanente.

Los guías que no cumplan con mantener a sus ejemplares dentro de sus caniles o cajas de transporte durante el desarrollo de la competencia serán amonestados la primera vez y de repetirse esta conducta se anulará su participación.

Las decisiones del Juez, son inapelables. Durante los juzgamientos está rotundamente prohibido solicitar al Juez explicaciones o entablar con él diálogos que demoren o entorpezcan el desarrollo del evento, salvo que sea para dar respuesta a alguna pregunta del Juez. Toda comunicación o consulta se hará por intermedio de la mesa de conducción del Director de Exposiciones. Toda intención o deseo de influenciar en el juzgamiento del Juez, así como cualquier actitud ofensiva o insultante, alteración del orden, de desacato y cualquier manifestación de inconformidad o desobediencia al juez, director de exposiciones o autoridades responsables, será sancionado con el retiro inmediato del responsable del recinto de exposiciones y la posterior penalización por parte del Consejo Directivo, previo informe del Director de Exposiciones o del Veedor del evento.

DISPOSICIONES GENERALES

A. REGLAMENTO

Se utilizará el Reglamento Oficial de Agility de la FCI, con los cambios aprobados por el Comité General en Paris, octubre de 2006, vigente desde enero de 2007.

A efectos de coordinar y supervisar el correcto desarrollo de las competencias de agility se conformará la **Comisión Nacional de Agility (CNA)** que estará integrada por un representante de cada escuela o club afiliado y será encabezada por el Comisionado Nacional de Agility, designado por el Consejo Directivo del Kennel Club Peruano. Cada escuela o club tendrá derecho a un voto cuando la situación lo requiera.

B. CATEGORÍAS, GRADOS, TIPOS DE PRUEBAS

- 1) **TODOS LOS PERROS DEBERÁN ESTAR IDENTIFICADOS CON MICROCHIP O TATUAJE**, y el código de identificación será consignado en la Libreta de Resultados, lo cual será certificado por la firma del médico veterinario que coloca la identificación.
- 2) **Duplas**. La participación en las competencias se hará por duplas, quedando conformada cada dupla por una única combinación guía-perro. Un guía que compita con dos perros deberá inscribirse como dos duplas y asimismo un perro que sea guiado por dos guías será inscrito en dos duplas diferentes (dos libretas).
 - a. Las duplas que deseen participar en las competencias de agility deberán ser presentadas y participar en las actividades de una institución afiliada al KCP,
 - b. Pagar una cuota anual de S/.20.00 (la compra de la libreta de resultados dará derecho a participar en las pruebas de agility que se celebren en el año en curso, a partir del 01 de enero del año siguiente a la compra de la libreta, deberá pagarse S/.20.00 anuales por derecho de competición, pagar la inscripción específica de cada prueba, pagar la inscripción específica de cada prueba, S/.35.00
 - c. Los competidores deberán presentarse ante la Mesa de Control antes del inicio de cada competencia y entregar su Libreta de

Resultados, que será devuelta con los resultados obtenidos, y con la firma y/o sello del juez.

- d. El orden de entrada a pista será definido mediante sorteo el miércoles anterior al día de la competencia.
 - e. Todas las duplas comienzan en Grado 1.
 - f. Si un guía hubiera logrado promover un perro a Grado 2, tendrá derecho a guiar en Grado 2 a otro perro que hubiera sido promovido a Grado 2 por otro Guía.
 - g. En ningún caso un perro ejecutará un recorrido dos veces en una misma prueba o fecha. Si un perro forma parte de dos duplas podrá pasar la prueba de agility con un guía y la de jumping con otro, pero los resultados no se considerarán para el resultado combinado. Cada dupla pagará su propia inscripción a la prueba.
 - h. Si una dupla cambia de institución, deberá solicitar a su nueva institución una carta de presentación que le permita seguir participando. Esta carta deberá ser presentada como máximo en el momento de la inscripción de la siguiente prueba en la que participará la dupla. El cambio de una institución a otra no implica la pérdida de los logros obtenidos por la dupla hasta ese momento.
 - i. Las duplas cuyos perros no estén en posesión de un Certificado de Origen (pedigree) serán denominados "NO HOMOLOGADOS".
3. **Categoría.** Se establece que los perros de categoría mini y midi deben pasar por un control de talla ante un Comisionado Genealógico del KCP; todos los competidores que presenten perros mini y midi deberán pasar por este control. La talla del perro será anotada en la Libreta de Resultados y deberá ir acompañada de la firma del Comisionado que realiza la evaluación.
4. **Participación de duplas homologadas y no homologadas.** Los ejemplares con pedigree y sin pedigree participarán conjuntamente en las pruebas y sus resultados serán consignados indiferenciadamente para efectos del Ranking 2008. Sólo para efectos de competencias internacionales donde sea requisito indispensable que los perros tengan pedigree (Mundial de Agility FCI, por ejemplo), se mantendrá un ranking paralelo en el que se registrarán exclusivamente los resultados de perros con pedigree.

5. Grados

- a. Las pruebas de Grado 1 se desarrollarán en recorridos de 16 a 18 obstáculos. Se considerará una velocidad mínima de 2.8 m/s y máxima de 3.2 m/s. Para las pruebas de Agility Grado 1, deberá utilizarse todo tipo de obstáculos. Se deberá agregar 5 segundos adicionales al tiempo de recorrido (estándar y máximo) considerando el tiempo en el obstáculo mesa.
- b. Las pruebas de Grado 2 se desarrollarán en recorridos de entre 18 a 20 obstáculos. Se considerará una velocidad mínima de 3.2 m/s y máxima de 3.8 m/s. Para las pruebas de Agility Grado 2 no se utilizará la mesa.
- c. Para obtener el Certificado de Agility (Grado 2) se considerarán solamente los excelentes sin penalización en pruebas de Agility.
- d. Una vez obtenido el Grado 2, la dupla queda automáticamente promovida y deberá comenzar a competir en dicho Grado. La Comisión Nacional de Agility (CNA) enviará al guía el Certificado de Agility de la dupla debidamente firmado por el Comisionado de Agility y por el Secretario General del Kennel Club Peruano, dentro de los 10 días siguientes a la realización de la prueba.
- e. **Grado 3.** Solo se organizarán competencias de Grado 3 si hubiera por lo menos 3 duplas promovidas en cada categoría, mini, midi y large durante el calendario de actividades 2008. Independientemente de ello, las duplas que obtengan tres participaciones en el podio, con excelente sin penalización en agility, podrán avanzar hacia la obtención de su Grado 3.

6. **Cronómetro.** En todas las pruebas se utilizarán dos cronómetros, uno oficial y otro de respaldo, en diferente ubicación.

7. Siempre se accionarán simultáneamente ambos cronómetros tanto en la partida como en la llegada. Sólo se utilizará el tiempo del cronómetro de respaldo ante algún inconveniente con el cronómetro oficial. Se iniciará el conteo de tiempo cuando el perro haya transpuesto (con cualquier parte de su cuerpo) el primer obstáculo y finalizará cuando el perro haya transpuesto el último obstáculo (con cualquier parte de su cuerpo, siempre que lo trasponga completamente).

8. **Fechas de competencias.** A efectos de asegurar la participación de los ejemplares con pedigree y de aquellos guías que eventualmente participen también en las exposiciones de estructura y belleza, se establece que las competencias de agility tendrán lugar una semana

después de la fecha establecida por el KCP para las exposiciones de estructura y belleza.

9. **Celo.** No se permitirá la participación de una hembra en celo. En caso de que una dupla con una hembra haya pagado su inscripción, se reconocerá como pago a cuenta para cualquier competencia posterior, independientemente del club o escuela responsable de la organización. Se transferirá el íntegro del monto de la inscripción cuando dicha dupla vaya a participar.

10. **Delegados en mesa de control.** Se establece que para las competencias oficiales del año 2008, cada escuela/club tendrá derecho a acreditar un delegado a la mesa de control, que contribuirá, de ser necesario, en la conducción de la prueba. La Mesa de Control estará presidida por un delegado del KCP.

11. **Personal de apoyo.** El personal de apoyo queda estructurado de la siguiente manera:
 - ✓ Secretario de pista, designado por el KCP
 - ✓ Primer cronometrista, designado por el KCP
 - ✓ Segundo cronometrista, designado por la escuela/club organizador
 - ✓ Secretario de mesa, designado por el KCP
 - ✓ Asistente de mesa, designado por el KCP

11. **Reclamos.** Todos los reclamos se harán exclusivamente a través del representante acreditado de cada escuela/club. En caso contrario, el infractor será pasible de sanciones, que serán determinadas en la reunión inmediata posterior de la CNA. (Ver Anexo 2).

12. **Eliminación.** Se establece en 100 puntos la penalización para el caso de eliminación.

13. **No Participación.** La no presentación a una o más pruebas en una competencia, de no ser comunicada por anticipado, conllevará una penalización de 200 puntos por cada prueba a la que no se presente.

14. **Podio.** No tendrán derecho a podio ni recibirán premiación aquellas duplas que hayan incurrido en eliminación en una de las pruebas de la competencia. Para tener derecho a podio, la dupla deberá haber

completado ambos recorridos de la competencia sin haber sido penalizada con eliminación.

15. Libreta de resultados. La libreta registrará los siguientes datos:

- Nombre del guía o conductor de la dupla.
- Tipo y número de documento de identidad del guía.
- Nombre del ejemplar.
- Raza.
- Sexo.
- Fecha de nacimiento.
- País de origen.
- Número de registro de pedigree.
- Número de registro de microchip/tatuaje
- Talla del ejemplar (en centímetros y milímetros) Para el caso de los perros de las tallas small y medium, deberá haber pasado el examen de control de talla,
- Firma de un comisionado genealógico autorizado por el KCP que realizó la evaluación de la talla.
- Categoría (small / médium / large)
- “Homologado” o “No Homologado”, según tenga o no pedigree.
- Nombre del propietario.
- Transferencias.
- Certificado de vacunación antirrábico del Colegio Médico Veterinario y/o del Ministerio de Salud. (Fotocopia engrapada en la parte posterior de la libreta).
- Firma y/o sello del juez de cada competencia homologada en la que haya participado.

16. Certificado de Agility. Para la emisión del C.A. el representante de cada escuela/club asociado deberá presentar la solicitud de reconocimiento mediante carta en mesa de partes del KCP, dirigida al presidente de la CNA; deberá adjuntar copia simple de su(s) libreta(s) de competición. La solicitud deberá ser atendida en un máximo de 10 días útiles.

C. HOMOLOGACION DE PRUEBAS

1. Para solicitar a la CNA la homologación de pruebas deberá asegurarse:

- ✓ Confirmación de la participación de un juez KCP.
- ✓ Que la institución solicitante esté al día en sus pagos de afiliación al KCP.
- ✓ Campo de competencia de 40 x 20 m (sin árboles, postes, columnas, huecos, piedras, barro, etc., que pudiera resultar peligroso para las duplas participantes).
- ✓ Toldo, mesa y sillas para los integrantes de la mesa de control.
- ✓ Equipo reglamentario de agility, incluidos los números de recorrido de pista.
- ✓ Perímetro de seguridad para los perros y público (malla, tela, enrejado, etc.)
- ✓ Baños.
- ✓ Botiquín de primeros auxilios.
- ✓ Personal de apoyo.

2. Tipos de pruebas en cada concurso

- **Agility Grado 1**, con un mínimo de 16 obstáculos y un máximo de 18 obstáculos, velocidad correspondiente a Grado 1. En esta prueba participan todas las duplas que aún no han obtenido su Certificado de Agility.
 - **Agility Open**, con un mínimo de 18 y un máximo de 20 obstáculos. En esta prueba participan todas las duplas, hayan obtenido o no, el Certificado de Agility. Los ejemplares competirán con las velocidades y tiempos correspondientes a grado 2. Para los ejemplares de Grado 1 no se combinará el resultado con la prueba de Agility Grado 1.
 - **Jumping**, esta prueba está restringida a las duplas que ya hayan obtenido su Certificado de Agility. Los resultados de esta prueba se combinarán con los de Agility Open, a fin de obtener el resultado y podios de la fecha.
3. **Revisión veterinaria.** Cada escuela/club organizador será responsable de la presencia de un médico veterinario colegiado hábil, cuyo nombre deberá ser comunicado oportunamente a la CNA, antes de la fecha de la competencia. De haber alguna observación por parte del veterinario, será comunicada a la mesa de control y consignada en el cuaderno de ocurrencias.
4. **Reconocimiento de pista.** No podrá realizarse reconocimiento de pista el mismo día de la competencia. No se permitirá ingresar con alimento.

En caso contrario el guía y/o el can será eliminado automáticamente. El orden de entrada para el reconocimiento se determinará a más tardar el miércoles anterior a la competencia. Se establece un tiempo máximo de una hora por escuela o club afiliado participante.

5. **Numeración.** Se usará un cartón tamaño A6 que será sujetado con una banda elástica (liga). En caso de que se caiga accidentalmente no será considerado causal de eliminación.
6. **Microchip.** De no poder contar con microchip de identificación en la localidad de origen (para las ciudades del interior) se aceptará que el microchip sea aplicado por el médico veterinario a cargo de la revisión, el mismo día de la competencia, siempre y cuando sea implantado antes de ingresar al ring. Con el fin de poder identificar a los canes, el KCP proveerá lectoras ISO y AVID.

7. Orden de partida

El orden de partida queda establecido de la siguiente manera (salvo decisión del juez):

- ✓ **Jumping Grado 2**, de acuerdo a sorteo previo.
- ✓ **Agility Grado 1**, de acuerdo a sorteo previo.
- ✓ **Agility Open** (para participantes de Grado 1), en orden inverso de mérito en participación en AG1
- ✓ **Agility Open** (para participantes de Grado 2), en orden inverso de mérito en participación en JP2

Nota: para el caso que un guía sea integrante de más de una dupla y le correspondiera ingresar a pista en turnos consecutivos, podrá establecerse un tiempo de espera equivalente al doble del Tiempo Máximo de Recorrido.

8. **Las pruebas homologadas deberán tener obligatoriamente** una competencia de Agility Grado 1 y una competencia de Agility Open. No es obligatorio realizar una competencia de Jumping. Sólo se aceptará la organización de una competencia homologada al año por escuela o club afiliado que no forme parte del Calendario de Exposiciones de Agility Oficial del KCP para el año 2008.
9. **La solicitud** se hará por escrito, mediante carta dirigida a la CNA con no menos de treinta (30) días de anticipación informando en la carta la fecha, local y juez invitado. La CNA tramitará la homologación ante el Consejo Directivo y el Consejo de Jueces.

10. **No podrá** haber dos pruebas homologadas en un día en un radio de 300 km.
11. **Las pruebas homologadas** de agility no podrán desarrollarse el mismo día que las exposiciones de estructura y belleza del KCP, salvo cuando se desarrollen en el mismo local.
12. **Los resultados** de las pruebas homologadas, sean parte o no del Campeonato Nacional de Agility, serán consignados en la Libreta de Resultados. Los “excelentes sin penalización” tendrán validez para pasar a Grado 2.
13. **Para que una institución** solicite la homologación de una prueba, deberá asegurar la participación de no menos de veinte (20) duplas. Asimismo, para las pruebas homologadas válidas para el ranking nacional, se deberá asegurar la participación de al menos 5 ejemplares con registro de pedigree inscrito en el KCP.
14. **Verificación previa.** Si el Juez detecta que algún elemento para la prueba, de acuerdo a lo establecido en este reglamento (obstáculos, dimensiones de pista, delimitación de pista, número mínimo de participantes, vacunas, etc.) no cumple con lo requerido, declarará la prueba como “No Homologada” y sus resultados no serán registrados en las Libretas de Resultados.
15. **Revisión de resultados y absolución de reclamos.** La Comisión de Agility se reunirá en el transcurso de los 7 días subsiguientes a la prueba (miércoles posterior, de preferencia) para revisar los resultados, asignar los puntos de ranking correspondientes y absolver cualquier reclamo. Los resultados serán publicados dentro de las 24 horas de dicha reunión en el sitio web que la Comisión de Agility establecerá para tal efecto.
16. **Cambio de grado.** Si una dupla obtiene tres excelentes cero penalización, obtiene automáticamente el pase a Grado 2 (Certificado de Agility), que no es abdicable. A partir de ese momento sus puntos de ranking comienzan en CERO y se suma sólo los puntos obtenidos como Grado 2.
17. **Uso de material promocional.** El uso de material publicitario en toldos, banderolas o mercadería deberá ser autorizado por la Comisión de Agility del KCP, en el entendido de que se dará facilidades a los organizadores para convocar auspiciadores que desplieguen su publicidad en el evento.

18. **Cerco perimétrico.** Para la organización de una prueba será obligatorio colocar un cerco perimétrico (de tela, manga plástica o malla naranja) de mínimo 75 cm y máximo 1 m de altura, debidamente asegurado con una puerta de ingreso y otra de salida claramente separadas.
19. **Chalecos de competición.** Será potestad del organizador entregar chalecos a los competidores y, en caso de hacerlo, deberán ser usados correctamente y de manera obligatoria para entrar a competir al ring. Los chalecos podrán llevar el logo de los auspiciadores pero no el de la escuela o club organizador, salvo que se trate del logo del KCP. Los chalecos serán devueltos al final de la competencia. Para la premiación, cada escuela podrá lucir su uniforme, tenga o no publicidad de uno o más auspiciadores.
20. **Diplomas.** Cada escuela o club organizador será responsable de la elaboración y entrega de los diplomas (obligatorios) para los competidores que obtengan podio así como de los premios (optativo) para las fechas que organice.
21. **Certificado de salud.** Para los casos en que una dupla no pueda participar por celo o problemas de salud del ejemplar, deberá presentarse un certificado de salud suscrito por un médico veterinario colegiado y hábil autorizado por el KCP; en caso contrario, su no participación tendrá impacto en el conteo total de participaciones para efectos de ser incluido en el ranking anual. En caso de que una dupla con ejemplar con problemas de salud haya pagado su inscripción, se reconocerá como pago a cuenta para cualquier competencia posterior, independientemente del club o escuela responsable de la organización. Se transferirá el íntegro del monto de la inscripción cuando dicha dupla vaya a participar. El plazo máximo para la presentación del certificado de salud es hasta antes de iniciarse la competencia en la mesa de control de la exposición. Previamente, podrá comunicarse a las oficinas del KCP.
22. **Responsabilidad del KCP.** El Kennel Club Peruano será responsable de las actas, hojas de resultado, planillas, conducción de la mesa de control, y todo lo necesario para el registro de las incidencias de la prueba. Además el KCP deberá aportar:
- veedor,
 - dos cronometristas,
 - secretaria de pista,
 - asistentes de mesa,

D. CAMPEONATO NACIONAL DE AGILITY

1. CAMPEONATO NACIONAL

El campeonato Nacional de Agility se regirá por las normas técnicas de agility vigentes.

Todos los perros participantes deberán permanecer en todo momento dentro de sus caniles o cajas de transporte, de las cuales saldrán sólo bajo supervisión de su guía. No se aceptará la participación de duplas que no tengan este requisito. Cualquier incidente o molestia ocasionada por el ejemplar será de entera responsabilidad del guía estando sujeto a las sanciones pertinentes.

Tampoco se permitirá que los guías dejen a sus perros amarrados a árboles, rejas u otros. Los guías serán responsables del recojo de las deposiciones y de cualquier incidente causado por su ejemplar.

Las siguientes competencias conformarán el Campeonato Nacional de Agility 2008: (Cada una de las pruebas será denominada "fecha")

- I. 03 y 04 de Mayo COPA NUTRAM – KCP (4 pruebas)
- II. 08 de Junio ASTY (2 pruebas)
- III. 19 y 20 de Julio ANIVERSARIO - KCP..... (4 pruebas)
- IV. 16 y 17 de Agosto ADIESTRA..... (4 pruebas)
- V. 13 y 14 de Septiembre ELITE K9..... (4 pruebas)
- VI. 11 y 12 de Octubre SICALAM – KCP-..... (3 pruebas)
- VII. 09 de Noviembre ASTY..... (2 pruebas)

En cada fecha se premiará a las tres mejores duplas de cada categoría (resultados combinados de agility y jumping), y los premios se entregarán llamando a cada una de dichas duplas, donde recibirán el trofeo correspondiente de manos del juez de la prueba.

Para pasar a Grado 3, sólo serán tomadas en cuenta las pruebas del Campeonato Nacional. Los competidores que durante el año 2008 obtengan el Grado 3, continuarán compitiendo en Grado 2, sin perder el grado obtenido.

NOTA: Para el caso de que en una categoría participe una sola dupla, sólo se entregará premio por Primer Puesto, si la dupla completa su participación sin penalizaciones.

2. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR DE LA COMPETENCIA.

- Toldo, para la mesa de control y para el público
- Agua para perros y baño para competidores
- Punto de venta de refrigerio frío y bebidas (gaseosas, café)

Cada escuela/club participante será responsable de llevar, instalar y desinstalar toldos para dar sombra a sus participantes.

3. **RANKING**

Cada fecha del Campeonato Nacional de Agility consistirá en una prueba de Agility Grado 1, una prueba de Agility Open y una de Jumping Grado 2. El resultado para los participantes en Grado 1 se obtendrá sólo de su participación en la prueba de Agility Grado 1, y para los participantes en Grado 2 de la competencia en Agility Open y Jumping Grado 2.

Para efectos del ranking, se tomarán en cuenta los mejores resultados del 70% de las pruebas del año 2008 (redondeado al valor entero superior). Al concluir todas las fechas se designará al Campeón del Año Grado 2, en cada categoría (small, medium, large). Para poder ser considerado en el Ranking Final y optar por el título de Campeón del Año, la dupla deberá haber participado al menos en una de las dos pruebas siguientes:

a) Copa Aniversario Kennel Club Peruano (Julio)

b) Copa Inka's Dog Show (Noviembre)

Se adjunta Tabla de Puntuación en anexo N°1.

4. **INSCRIPCIÓN AL CAMPEONATO NACIONAL DE AGILITY 2008**

Las inscripciones para el Campeonato Nacional se cerrarán con diez (10) días de anticipación a la realización de cada fecha, mediante pago directo al KCP (en sus oficinas o mediante depósito en cuenta). No se aceptará inscripciones después de las 17:00 horas del día de cierre.

Las inscripciones tendrán un costo máximo de S/.70 (setenta nuevos soles) por 2 pruebas en una fecha (día) de campeonato.

El Kennel Club Peruano retendrá S/.8.50 (ocho y 50/100 nuevos soles) del monto total de las inscripciones y entregará la diferencia a la institución organizadora de la fecha dentro de las 48 horas posteriores del cierre de las inscripciones. El monto retenido por el KCP será destinado al apoyo logístico y de personal en la realización de la fecha programada (planillas, hojas de calificación; cronometristas, secretaria de mesa, secretaria del juez, veedor, etc.)

Al momento de la inscripción se verificará:

- Que la institución esté al día en sus pagos de afiliación.
- Que la dupla pertenezca a alguna de las instituciones afiliadas.
- Que cada dupla tenga una libreta de resultados vigente (comprada dentro del año o renovada mediante pago de S/.20.00 por derecho anual de competición). En caso contrario, deberá adquirir una libreta nueva en ese momento.
- **Que la libreta de resultados tenga consignados todos los datos requeridos, incluyendo la fotocopia del certificado de vacunación vigente.**

5. **PREMIACIÓN ANUAL**

Al concluir las competencias establecidas para el año 2008, se otorgará una distinción especial a los primeros puestos de Grado 1, a aquellos que hayan obtenido el Certificado de Agility y a quienes hayan obtenido el

Grado 3, y se premiará los tres primeros puestos de Grado 2 en cada categoría (Small, Medium, Large).

6. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES

Equipo. Para el caso de que hubiera más de tres duplas de una misma categoría interesadas en participar de una competencia internacional, la CNA organizará un selectivo de cuatro competencias de las cuales se tomarán en cuenta los tres mejores resultados.

Individual. Aquellos guías que deseen competir como individuales deberán sujetarse a los requisitos del país organizador. Si hubiera más interesados que plazas disponibles se sujetarán al mismo tipo de prueba selectiva que lo establecido para la designación del equipo Agility-KCP

TABLA DE PUNTUACION PARA RANKING NACIONAL 2007

PUESTO	0.00	0.01-5.00	5.01-10.00	10.01-15.00	15.01-20.00	20.01-25.00	25.01-30.00	30.01-35.00	35.01 - >
1	20	15	12	10	8	6	4	2	0
2	15	12	9	7	5	3	2	1	
3	12	10	7	5	3	2	1		
4	10	8	5	3	2	1	0		
5	8	6	3	2	1	0			
6	6	4	2	1	0				
7	4	2	1	0					
8	2	1	0						
9	1	0							

Un ejemplo de aplicación se muestra a continuación.

AGILITY GRADO 1								
		TSR: 65		TMR: 97,5				
Competidor	Perro	Categoría	Tiempo	Penalizaciones			Posición	
				Recorrido	Tiempo	Total		
Roberto Benites	Alfa	M	43,65	0,00		0,00	1	
Bruno Macri	Beta	M	47,23			0,00	2	
Luisa Rinaldi	Gamma	M	69,18		4,18	4,18	3	
Sofía García	Omega	M	65,00	50,00	0,00	50,00	4	

ELIM.

JUMPING GRADO 1								
		TSR: 48		TMR: 72,00				
Competidor	Perro	Categoría	Tiempo	Penalizaciones			Posición	
				Recorrido	Tiempo	Total		
Roberto Benites	Alfa	M	41,32			0,00	1	
Bruno Macri	Beta	M	44,94	5,00		5,00	3	
Luisa Rinaldi	Gamma	M	53,43	10,00	5,43	15,43	4	
Sofía García	Omega	M	51,79		3,79	3,79	2	

COMBINADO GRADO 1								
Competidor	Perro	Categoría	Tiempo	Penalizaciones			Posición	Puntos Ranking
				Recorrido	Tiempo	Total		
Roberto Benites	Alfa	M	84,97	0,00	0,00	0,00	1	20
Bruno Macri	Beta	M	92,17	5,00	0,00	5,00	2	12
Luisa Rinaldi	Gamma	M	122,61	10,00	9,61	19,61	3	3
Sofía García	Omega	M	116,79	50,00	3,79	53,79	4	0